



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000238832840**



No. de cuenta
418225912

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-08-2023 a 31-08-2025	8-sep-25	16-sep-25	17-sep-25

No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión
17640437		TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA		Secundaria
Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
Comercial Prop -Autogenerador		065-00000559850	Florencia	Urbano TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca
5754	20002		85872020	ISKRA
Carga	17000			
Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU
				0
HC	VC	Dt	%	CEC
Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 0	0	1	0	Toma Exitosa
AS 147,094	0	1	147	Toma Exitosa

Costo prestación		Últimos Consumos		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Costo del servicio	\$ 132.772
G 320,47		2025	JUL	522	0	Subsidio- contribución (20%)	\$ 26.555
T 56,93		2025	JUN	0	0	Vr. Energía=	\$ 159.327
D 212,35		2025	MAY	275	0	Liquidación AGPE	
R 51,92		2025	ABR	90	0	a. Consumo facturable \$	\$ 159.327
P 74,41		2025	MAR	0	0	b. Costo comercialización (Cv)	\$ 243.564
Cv 187,13		2025	FEB	0	0	c. Excedentes pagados (PB)	\$ -
Cf		Saldo acumulado excedentes		0		Total Valoración AGPE (\$)	\$ 402.891
Vr Kw (CUV+CUF)	903,21						

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0	0	0	0	0
Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	159.327
Energía Autogenerador	243.564
Reconocimiento Autogenerador	0
Aprox. Res. Creg 108	4

VALOR A PAGAR \$ 402.895

Liquidación factura de aseo					
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto					
CFT	17999	TRLU	0,0005 TRBL	0,00240	FCS 17999
CVNA	24891	TRRA	0 TRNA	0,09379	CVA 333
VBA	197153	TRA	0,00169 TAFNA	0	DEVOLUCION 0

VALOR A PAGAR \$ 64.835

Liquidación factura de alumbrado público	
Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
	Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 91.600

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 559.330

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
NUÑEZ MONTILLA JAIME ALFONSO	17640437	Florencia
 (415)7709998008083(8020)0418225912(3900)0000559330		No. de factura 000238832840
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Energía \$ 402.895 Aseo \$ 64.835 Alumbrado público \$ 91.600 Valor a pagar \$ 559.330

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitto, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando; un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|